ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XXII

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 15 de octubre de 1998.

30-98

CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión 4388 Martes 29 de setiembre de 1998

Artí	ículo	Página
1.	APROBACION DE ACTAS. Sesiones 4385 y 4386	2
2.	INFORMES DE RECTORIA	2
3.	INFORMES DE DIRECCION	2
4.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	2
5.	REQUISITOS DE NACIONALIDAD. Para diferentes puestos y cargos en la UCR. Análisis al marco constitucional, estatutario y reglamentario. Informe de Comisión Ad-Hoc	2
6.	DOCTORADO HONORIS CAUSA. Solicitud de lineamientos operativos	3
7.	GACETA UNIVERSITARIA. Actualización de Políticas generales. Se devuelve	3
8.	REGLAMENTO. De Régimen Académico y de Servicio Docente. Solicitud de modificación al artículo 47 inciso e). Pendiente	3
Viá	ticos ratificados	3
	Vicerrectoría de Docencia	
Res	solución 6600-98. Escuela de Enfermería. Creación de curso	4
Res	solución 6601-98. Escuela de Enfermería. Inclusión de curso	4
Res	solución 6602-98. Escuela de Estudios Generales. Aval para libro de texto	4
Res	solución 6604-98. Normas sobre exámenes para equiparación de estudios	4
Res	solución 6605-98. Normas sobre exámenes para equiparación de estudios	4

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del acta de la sesión Nº 4388

Martes 29 de setiembre de 1998 (Aprobada en la sesión N° 4391 del 7 de octubre de 1998)

ARTICULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4385 y 4386.

ARTICULO 2. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Negociación salarial con el SINDEU.

Se refiere a la diferencia de costos entre la propuesta salarial de la administración y la contrapropuesta del SINDEU. Destaca que existen dos dificultades, una es la diferencia de costos que llega a dos mil quinientos setenta y ocho millones de colones, y la otra es que el Sindicato argumenta que no se debe aplicar el inciso g) del artículo 6 de la Convención Colectiva.

b) Asamblea Colegiada Representativa, tema: Financiamiento universitario.

Explica que la Asamblea está convocada para el próximo miércoles 30 de setiembre y el tema propuesto es el financiamiento universitario en los términos más generales. Lo que se va a hacer, en parte, es tomar como uno de los documentos principales, los acuerdos de la misma Asamblea Colegiada Representativa con respecto al foro de financiamiento de la Educación Superior.

c) Participación en la reunión Europea Latinoamericana de financiamiento de la Educación Superior.

Presenta un informe sobre su participación en esa reunión, la cual se realizó en París, Francia, el 26 y 27 de setiembre.

d) Comentarios.

Ante el comentario de un Miembro del Consejo Universitario, el señor Rector se refiere a una información del periódico La Nación, con respecto al apoyo de la ciudadanía, al foro de Concertación.

ARTICULO 3. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Proyecto de Reforma de la Ley General de Salud.

La señora Decana de la Facultad de Farmacia, en oficio No. FA-D-893-98 y la Asociación de Estudiantes de esa Facultad, solicitan al Consejo Universitario, pida en consulta a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, el Proyecto de Reforma de la Ley General de Salud y otras leyes, que están siendo analizadas en este momento por dicha Comisión.

b) Informe sobre Desarrollo Humano 1998.

El Jefe del CIST, en oficio No. CU.CIST-98-09-47, comunica que se ha adquirido por parte del Consejo Universitario, un ejemplar del "Informe sobre Desarrollo Humano 1998", publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El informe se encuentra en la Unidad de Información para las consultas que deseen realizar los Miembros del Consejo Universitario.

c) Reunión del Proyecto CINDA COLUMBUS.

El señor Rector, en oficio No. R-5385-98 comunica que para atender la reunión del proyecto CINDA COLUMBUS, se trasladó a París el sábado 26 y domingo 27 de setiembre, para lo cual tomará de sus vacaciones los días viernes 25 y lunes 28 del mismo mes, para la ida y regreso del viaje. Asimismo comunica que durante su ausencia, el Dr. Luis Camacho Naranjo asumió la Rectoría.

d) Convenio de Financiamiento de la Educación Superior. El señor Rector remite dos cartas enviadas por el señor José Andrés Masís, Director de OPES, al Dr. Leonel Baruch, Ministro de Hacienda, sobre el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior. (Oficios Nos. OPES 354-D y OPES 355-D). Estos documentos se harán circular entre los Miembros del Consejo Universitario.

e) Organo informativo de la Secretaría General del SINDEU.

El señor Rector, en oficio No. R-CU-188-98, comunica que en la publicación del SINDEU Correo Sindical No. 111, del 22 de setiembre de 1998, se informa de la constitución de una comisión especial para que se aboque al estudio sobre el concepto, la composición y la metodología de cálculo de la Masa Salarial, información que es falsa, ya que el Consejo Universitario no ha tomado ningún acuerdo en el sentido apuntado por el Sindicato.

ARTICULO 4. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** Ratificar las siguientes solicitudes:

(Véase el cuadro de la página 3)

ACUERDO FIRME

ARTIÍCULO 5. La Comisión ad-hoc presenta el dictamen No. CE-DIC-98-19, relativo al análisis al marco constitucional, estatutario y reglamentario de los requisitos de nacionalidad para diferentes cargos y puestos en la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios **ACUERDA**:

- Dar por recibido el informe Análisis al Marco Constitucional, Estatutario y Reglamentario de los requisitos de Nacionalidad para diferentes Cargos y Puestos en la Universidad de Costa Rica.
- Remitir este informe a las Comisiones de Política Académica y Reglamentos para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6. La Comisión Especial que analiza lo referente al titulo de Doctor Honoris Causa, presenta el dictamen No. CE-DIC-98-25.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas, comentarios y CONSIDERANDO que no existen lineamientos operativos establecidos para el procedimiento a seguir para otorgar el título de Doctor Honoris Causa.

ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Reglamentos que establezca los lineamientos operativos a seguir para el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa, de conformidad con lo que establece el artículo 210 del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 7. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen No. CR-DIC-98-26, relativo a actualizar las políticas generales en torno a La Gaceta Universitaria y los aspectos relacionados con su publicación.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios **ACUERDA** devolver el dictamen a la Comisión para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 8. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen No. CR-DIC-98-27, relativo a la propuesta de modificación al artículo 47, inciso e) del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.

El Consejo Universitario después del intercambio de ideas y comentarios **ACUERDA** continuar el análisis de este asunto en la próxima sesión.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Dr. Luis Estrada Navas Director Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

Nombre	Unidad Académica o admi- nistra- tiva	Nombre del puesto o categoría en Rég. Acad.	País de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto de la Universidad	Otros aportes		
Sesión N° 4388, artículo 4 Martes 29 de setiembre de 1998									
Susana Trejos Marín	Consejo Universitario	Miembro	Francia	5 al 9 octubre 1998	Conferencia Mundial sobre la Educación Superior	\$1.393 pasaje, viáticos y gastos de salida			
Olimpia López Avendaño (*)	Escuela Adm. Educ.	Directora Maestría Adm. U.	Francia	5 al 9 octubre 1998	Conferencia Mundial sobre la Educación Superior	\$1.393 pasaje, viáticos y gastos de salida			
Alicia Gurdián Fernández (*)	IIMEC	Directora	Francia	5 al 9 octubre 1998	Conferencia Mundial sobre la Educación Superior	\$1.393 pasaje, viáticos y gastos de salida			

^(*) De conformidad con el art. 10 del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, se levanta el requisito estipulado en el inciso d) del art. 9 del mismo reglamento, pues ya recibieron aporte económico en este año.

Vicerrectoría de Docencia

Resolución 6600-98

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y con el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Medicina, en su sesión 113 (oficio EM-SA-264-06-98), y de la Escuela de Enfermería, en su sesión 06-97 y el oficio EE-D-532-98, autoriza:

Creación del curso:

Sigla: FR-0401

Nombre: Farmacología para

Enfermería

Créditos: 2 Horas: 3 teóricas

Requisito: MQ-0200, MF-2009

Nivel: IV Ciclo

Período: Un ciclo lectivo

Tipo: servicio

Lo anterior rige a partir del segundo ciclo lectivo de 1998 y no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de setiembre de 1998.

Resolución 6601-98

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y con el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Medicina, en su sesión 113 (oficio EM-SA-264-06-98), y de la Escuela de Enfermería, en su sesión 06-97 y el oficio EE-D-532-98, autoriza modificaciones para la Licenciatura en Enfermería:

Incluir el curso: FR-0401 Farmacología para Enfermería.

Se adjunta la estructura de cursos modificada y el respectivo diagrama. (*)

Se debe atender el derecho de los y las estudiantes sobre sus planes de estudio, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Lo anterior rige a partir del segundo ciclo lectivo de 1998 y no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de setiembre de 1998.

Resolución 6602-98

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 50 del Estatuto Orgánico y el respectivo

dictamen de la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica, avala el libro de texto "Introducción a la problemática ecológica", a cargo de la profesora Sonia Amador Berrocal de la Escuela de Estudios Generales.

- 1. Número de ejemplares: 1000
- 2. El texto se utilizará en el curso "Problemás Ecológicos", bajo la modalidad de repertorio.
 - 3. Modalidad de publicación: Offset
- 4. La elaboración y la edición no contará con ayuda externa.
- 5. El material concluido deberá presentarse a la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica (oficio DE-590-98) para el estudio correspondiente, pues su edición está sujeta a las regulaciones que al respecto tiene establecidas la Universidad de Costa Rica y a que la Escuela de Estudios Generales disponga del presupuesto docente y garantice que la edición sea utilizada en su totalidad.

Resolución 6604-98

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo #17 del Reglamento para el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de educación superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios, que rendirán en la Escuela de Arquitectura los señores:

Irma Lorena Guevara Ospino, Universidad de Panamá

Ramiro González Navia, Instituto Superior Politécnico «José Antonio Echeverría, Cuba

- 1. El jueves 8 de octubre de 1998 se inicia la segunda convocatoria.
- 2. Integrarán el tribunal calificador los siguientes profesores:

Arq. Luis Guillermo Flores Castro Coordinador

Arq. Edgar Brenes Montealegre Arq. Eduardo Bertheau Oros

Arq. Rafael Agüero Segura

3. Los lineamientos que regirán el examen son los mismos de la primera convocatoria.

Oportunamente, la Escuela de Arquitectura debe comunicar estas normas y el cronograma al interesado y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Una vez que se comunique el resultado del examen, el interesado tendrá derecho a interpo-

ner las acciones que tenga a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1 de octubre de 1998.

Resolución 6605-98

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo #17 del Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Escuela de Formación Docente la señora Lupe Ruth Borjas Carrión, procedente de la Universidad Nacional de Educación: «Enrique Guzmán y Valle», Perú, el 26 de octubre de 1998, a las 13 horas en la Escuela de Física.

- 1. La señora Lupe Ruth Borjas Carrión, presentará examen escrito, tipo informe de investigación sobre la temática: Historia Geológica de Costa Rica y sus influencias en la biodiversidad del país.
- 2. Integrarán el tribunal calificador los siguientes profesores:

Lic. Daniel Briceño, Escuela de Biología Licda Leda Roldán, Coordinadora Enseñanza de las Ciencias

- Lic. Geovanni Peraldo, Escuela de Geología
- 3. La decisión final se expresará con el término aprobado o reprobado.

Una vez que se comunique el resultado del examen, el interesado tendrá derecho a interponer las acciones que tenga a bien, de conformidad con el artículo 38 del reglamento que rige esta materia.

Oportunamente, la Escuela de Formación Docente debe comunicar estas normas al interesado y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 34 del reglamento que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1 de octubre de 1998.

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia

> Dr. Luis Camacho Naranjo Vicerrector de Docencia